INFOJUDICIAL S.A.S
NIT. 900.752.952 - 8
Calle 20 # 21- 38 of 705 Edif. Banco de Bogotá
Tel. 8911775 - Manizales - Colombia

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

No. FVE8356

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA FACTURACION	FECHA VENCIMIENTO
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO	05/09/2025	04/10/2025
NI No. : 890801059-0		
DIRECCION : Carrera 22 No 18 - Piso 2 Torre B		
TELEFONO : 8720519	**VALOR TOTAL**	
CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia	**$ 5.714.961,00**	

DESCRIPCION	SUBTOTAL
CONTROL PROCESAL MANIZALES AÑO 2025 CONTRATO No. 2025-07-086	$ 4.802.488,24

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 4.802.488,24
IVA liquidado	$ 4.802.488,24	19%	$ 912.472,76
VALOR TOTAL :			$ 5.714.961,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES CxC # 1		$ 5.714.961,00

VALOR (en letras) : CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS

OBSERVACIONES

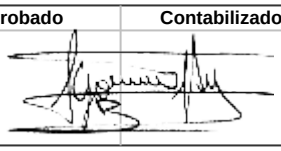
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA , CUENTA DE AHORROS: PEREIRA # 85236810751 / MANIZALES # 37328324203
- Una vez realizada la trasferencia, favor enviar soporte al e-mail facturacion@infojudicial.com
- Somos responsables Impuesto sobre las Ventas * IVA* - No Somos Autorretenedores
- Para efectos de retención en la fuente aplicar el Decreto 2499 del 6 de diciembre de 2012. (3,5%) Desarrollo y licenciamiento de software y programas de informática
- Esta Factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio Art 774 del Codigo de Comercio y su cancelacion despues de la fecha de vencimiento causara intereses de mora a la tasa mas alta permitida por la ley (Art. 65 ley 45/90)

Pasarela de pagos

Res. DIAN: 18764091689995 Feha:2025/04/08

Habilitación Nº FVE7651 hasta Nº FVE10000 Vigencia 12 meses

Fecha de radicación 2025-09-05 09:21:43-05:00

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado
			

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

ZJT7dxrHQ4WcCfG0PsQpV86LIUgPR6+u43m9h51mEA6TOHqRzNKZrE98MOk2Fu7euVFPn7R6eEVGw25R/6SldKPwFYzRzkmZ3t95wLZDu8JvKcgOHduX
bOpXGHlCBiQN909eSLQPQNBPZSp2OwT8LCXT/OGVJlrDZtngPmBL2aE8agi9Y94lcrXplovj3JTqyMouo5Ci/rv1aLmLeQ+lMJOmzjRtHl4OustPv1gGn74CRb
GIlgbEn9KZdQ4VPffiMo01RR/bpGvL7kmHnkBaF5wCFJGQdw1CrnmZLBXE4f4HnEH+huYPZdjvPLJ8XMb3yAPq3fAvIy4Cxf5KVfiIfQ==

CUFE: 5c62662e20ba8d9b3c92927b6c930270a07d3f85e2baa4dda13fc4a464a91111c5d31b6abe88a648e0ee8fd87a7d61c5

Manizales 10 de septiembre de 2025.

Señores
INFIMANIZALES

ASUNTO: **INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2025**

La empresa INFOJUDICIAL SAS, de acuerdo al contrato celebrado con su entidad viene cumpliendo cabalmente con el objeto del contrato mediante el aporte de la póliza, el cargue de actuaciones al sistema diario de lo que se notifica mediante estados actuaciones internas por parte del Despacho donde se encuentre radicado el proceso en que es parte la entidad, el acceso que se le otorga a los abogados a la plataforma de INFOJUDICIAL para que puedan observar las actuaciones de sus procesos, la inclusión de demandas nuevas, la actualización de cambio de instancia de los procesos y la cobertura que se brinda en todo el país de la vigilancia donde se tramita el proceso.

Durante el tiempo que se firmó el contrato y hasta culminarlo, INFOJUDICIAL prestara los servicios mencionados anteriormente de forma diaria habilitando la plataforma de su sistema las 24 horas.

Dando cumplimiento al objeto del contrato.

Cordialmente,



CLAUDIA MONICA GOMEZ B
ABOGADA
INFOJUDICIAL

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SE GURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los suscriptos, contador externo **CLAUDIA VIVIANA ALZATE LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 24.340.707 de Manizales, con Tarjeta Profesional No. 131902- T de la Junta Central de Contadores y **FERNEY AUGUSTO GOMEZ BOTERO** identificado con cedula de ciudadanía 75.091.145 de Manizales, representante legal de **INFOJUDICIAL S.A.S.** Identificada con NIT. **900.752.952**, certifican que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Manizales (Caldas), a los 2 días del mes de septiembre del 2025.

Claudia Viviana Alzate L.
Contadora Pública
T.P. 131902 - T

CLAUDIA VIVIANA ALZATE LOPEZ

FERNEY AUGUSTO GOMEZ BOTERO